

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SARITA VIVIANA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del junio del dos mil quince, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en las calles 9 de Octubre 416 y Chile, Edificio Condominio Citibank, piso No. 8, Oficina 802-4, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SARITA VIVIANA S.A. EN LIQUIDACION, con la comparecencia de su único accionista Ab. JULIÁN ANTONIO PALACIOS CEVALLOS propietario de veinte mil acciones. Las acciones son Ordinarias y Nominativas tienen el valor de \$ 0,04 cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. De conformidad con el Artículo 395 de la Ley de Compañías, le corresponde presidir la Junta General al Liquidador de la compañía, en consecuencia, la presente Junta General la preside el señor Ab. TEDDY PALACIOS GRIJALVA y por decisión de la Junta General actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. JULIÁN PALACIOS CEVALLOS. El Secretario Ad-hoc manifiesta que ésta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- El único accionista acepta la celebración de la Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2006 al 2014; y, DOS) Conocer y resolver sobre los Informes del Liquidador acerca de los periodos indicados y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien recuerda a la Sala, que los Estados Financieros, los Anexos, los Informes del Liquidador y los Informes del Comisario han estado a disposición del único accionista, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, por lo tanto, procede que la junta general se pronuncie sobre los mismos. La junta general RESUELVE: UNO) Aprobar los Estados Financieros y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2006 al 2014;

DOS) aprobar los Informes del Liquidador y los Informes del Comisario de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría, es aprobada por la Junta General, y suscrita por todos los asistentes, se levanta la sesión a las doce horas.



Ab. Teddy Palacios Grijalva
Presidente de la Junta



Ab. Julián Palacios Cevallos
Secretario Ad-hoc